



INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS, EN EXTRAVIO DE NOTEBOOK A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 3044

Chillán Viejo, 12 SEP 2016

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Memorandum N° 351 de 3 de Junio de 2016 de Director de SECPLA Domingo Pillado a Sr. Alcalde, por medio del cual comunica extravío de notebook HP COMPAQ 6730 s con cargador original entregados a la funcionaria Rosa Ester Durán Gaby.

Necesidad de determinar eventual responsabilidad administrativa de la funcionaria en los hechos señalados.

DECRETO:

1.- **INSTRUYASE** investigación sumaria, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de la funcionaria Rosa Ester Durán Gaby, contrata grado 18 E.M.S., por el extravío de notebook HP COMPAQ 6730 s con cargador original entregados a su cargo.

2.- **DESIGNASE** a cargo de esta Investigación Sumaria a don Hugo Henríquez Henríquez, Abogado, Secretario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAH/OES.-
Distribución:

Sr. Hugo Henríquez H., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sra. Pamela Muñoz V., Directora Administración y Finanzas (DAF); Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno Municipal (DCI); Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.

SN